

Cuatrocientas ochenta y dos pesetas con  
 quinientos continos: y los que faltan por unanimi-  
 dad acordaron el pago inmediato del  
 expresado impuesto, con cargo al capitulo  
 judicial o bien a la de Sumarios -  
 Qui mismo y por el indicado los Sres. Conde  
 y otros mandan a los señores concurrentes  
 que debido al menor ingreso por razón del  
 16.º territorial, debido al beneficio ot-  
 orgado por los contribuyentes, resulta un  
 descubierto para la Corporación por  
 el impuesto de Consumos del tercer ter-  
 cetero del año actual de ochocientos  
 setenta y cuatro de pesos. Por lo que  
 los señores concurrentes por unanimidad  
 el pago del expresado descubierto: des-  
 clavo en su mismo momento la abarra-  
 do de la citación al pago del 10.º de  
 plaza forense en la Hacienda -  
 Sin habiendo más que decir de que trató  
 se dio por terminada la sesión y quedaron  
 concurrentes que saben y es así -

Juan M. Jimenez  
 Ricardo Yauz  
 Heido de la Torre

W. Ponce de  
 León  
 Juan Pablo  
 de Aguirre  
 Luciano Mateo  
 San Pedro

Sesión ordinaria de 25 de Octubre  
 En San Sebastián de los Reyes a veinticin-  
 co de Octubre de mil novecientos once. Pre-  
 siden los señores que al margen se enu-  
 man y que constituyen mayoría absoluta  
 habiendo sido la presidencia del

Don Martin don Florencio don Francisco y  
Donago, con asistencia del subdelegado de San  
Sebastian, en virtud de un mandado con el fin de  
celebrar una junta ordinaria de este dia que dio  
principio por la mañana de la forma de lo anterior  
que por unanimidad fue acordada  
Que segun lo que consta de una instancia  
presentada y firmada por D.ña. Melitona  
Cubedo, viuda de don Román Emilio  
Gonzalez y su hijo Román Emilio Gonzalez  
debidamente justificando la necesidad en este punto  
y el Ayuntamiento por unanimidad, acordó  
en consecuencia

Que primero fue por unanimidad acordado poner  
al cargo el cobro de Censos de Caudal y el de Canon  
de la Iglesia de San Juan, del presente año, acordando  
pagarse de dominio a Quintana. Resolviéndose  
Igualmente fue acordado por todos los  
Señores asistentes, en base de publicarse  
el día diez y siete de Diciembre de mil  
novecientos y tres una ceda peguina:  
cuatro baras con un plato y un carnero: dos  
palmos de seda = El cuadro que repre-  
senta la sacra familia: y una toquilla  
cuya produccion seria aplicada al fon-  
do de los pobres en base al tiempo que  
debe percibirse del presente año =  
No teniendo más de que tratar subsanó la sesión  
firmando y califico =

Martin de Guzman      Florencio de Guzman  
Francisco de Guzman      Angel Guzman      Leandro de Guzman  
Dado en el Ayuntamiento